



## SESIÓN ORDINARIA No. 018-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Dieciocho guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el viernes dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, a las ocho horas con dos minutos, con la siguiente asistencia:

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2, a.i.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3, a.i.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., para atender asuntos personales.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** Para el análisis del artículo quinto: el Lic. Johan Ramírez Brenes, encardado Senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el tratamiento del artículo sexto: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para el estudio del artículo sétimo: el Lic. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano, la Lic. Griselda Cascante Corrales, encargada de la Unidad de Capacitación y



Desarrollo de Talento Humano. Para el tratamiento del artículo sétimo: el Lic. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano y la Lic. Griselda Cascante Corrales, encargada de la Unidad de Capacitación y Desarrollo de Talento Humano. Para el estudio del artículo octavo: la Licda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.

-----

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega y análisis del oficio COM-RI-05-02-2024: remisión del acuerdo No. 3 del Comité de Riesgos: Respuesta al oficio SP-91-2024-Declaración apetito de Riesgo; para resolución final de la Junta Directiva.

-----

-----



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones



**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0075-02-2024: Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2023; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio GTH-0066-02-2024: resultados autoevaluación del Órgano de Dirección, periodo 2023; para conocimiento de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0062-02-2024: seguimiento acuerdo de Junta Directiva sobre convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Refiere: El M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. nos informó mediante correo electrónico que no nos acompañará hoy en la sesión, lo anterior por motivos personales. **SE TOMA NOTA.**

-----

-----

-----

-----



## CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

### ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: en este artículos habíamos convenido que se nos presentara una fecha definitiva de la capacitación de Franklin Templeton, además, de las opciones para capacitación en el exterior.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: ya ustedes habían aprobado la capacitación de Franklin Templeton, esta es una compañía multinacional que tiene que ver con los mercados internacionales, ellos tienen productos propios que colocan en el mercado, son expertos tanto como otras empresas del nivel de BlackRock inc., Crowder, JP Morgan etc. Ellos en primera instancia, están proponiendo las fechas y las locaciones que se muestran en la pantalla, documento que forma parte del **anexo No. 2** de esta acta.

Básicamente estaríamos empezando el próximo 21 de febrero que sería en modalidad virtual. Hay varios temas que tienen que ver con la macroeconomía, con la introducción a los bonos, renta variable, fondos de inversión, asignación de activos, etc., que van a seguir durante varios días, culminando en un tema presidencial o temas presidenciales en Costa Rica, el próximo 19 de junio. Como podríamos estar viendo iría del día del 21 de febrero próximo al 19 de junio de este mismo año.

Las primeras 3 sesiones van a ser virtuales, el 21 y 29 de febrero y el 19 de marzo, después vendrá la parte presencial en México, donde ellos tienen oficinas y están radicados también en México el 9 y el 10 de abril. El 28 de mayo volveríamos de forma virtual y finalmente, en Costa Rica el 18 y el 19 de junio.



En la parte virtual, ellos nos van a enviar un link a todos, ya nos lo han enviado, supongo que ya ustedes lo recibieron también. Luego, la parte presencial, será en México, ahí está la locación, es en las oficinas de ellos que están al costado de la rotonda del Ángel de la Independencia sobre Avenida Reforma. Ahí se muestra la locación para que podamos nosotros, de alguna forma, tener referenciados los lugares y en junio estaríamos terminando acá en Costa Rica, probablemente en el auditorio o en la sala grande que tenemos en el quinto piso, ya que estamos hablando más o menos de unas 20 o 22 personas, entre ustedes y la Administración. La Administración ha definido 11 personas que estaríamos recibiendo esta esta capacitación, más ustedes 7, son unos 18 y serían los facilitadores que tengan Franklin Templeton de forma presencial. Lo otro allá en México, ya ellos lo tienen dispuesto, tienen el lugar donde se va a realizar la parte presencial allá, el horario y todo el programa que se tiene ya dispuesto. Básicamente eso sería con el tema de Franklin Templeton.

Cualquier consulta y con todo gusto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿teníamos las propuestas para una segunda capacitación en el exterior?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: ya hay dos capacitaciones que se aprobaron, una es la presencia de don Jorge en el Salvador con la Organización Internacional de Seguridad Social (OISS) y la de Franklin Templeton en México. Así las cosas, lo que hemos hecho es ver que otras capacitaciones pueden ustedes estar interesados, para finales de abril y mayo, está también una posibilidad en España, lo que hemos hecho es ver el presupuesto que se tiene con el fin de ver cómo vamos quedando y cómo se va ajustando en fechas, presupuesto, etc.

Hay dos aspectos que son importantes entender: hay un presupuesto ya aprobado para capacitación en el exterior y hay un presupuesto ya



aprobado para viáticos en el exterior. Por otra parte, también hay un presupuesto aprobado para inscripciones en este tipo de capacitaciones. Lo que hemos hecho según se puede observar en el documento titulado “Capacitaciones El Salvador, México y España”, documento que forma parte del **anexo No. 2** de esta acta.

El tema de la Comisión Directiva que tendrá lugar en San Salvador, ese ya está aprobado. Partimos de un presupuesto que se hizo para este año de  $\text{¢}18.300.000,00$ , entonces quitando más o menos el tiquete que es lo que cuesta como  $\text{¢}185.000,00$ , nos va quedando un presupuesto de  $\text{¢}18.134.541,00$ , ese es el presupuesto que hay. Como ustedes ya aprobaron el tema de México, entonces, nosotros lo que estamos haciendo acá es que se da por cierto y aquí partimos de un nuevo saldo de  $\text{¢}18.114.000,00$  y más menos vimos cuánto era el costo de los tiquetes y demás. Eso ya nos da un saldo  $\text{¢}17.333.000,00$ , eso es lo que se tendría para una siguiente capacitación en temas de transporte.

Lucía, tal vez usted me cuenta, porque me salió una duda, ¿esos  $\text{¢}781.290$ , sería el total de los 7 tiquetes?

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** responde: sí señor, correcto, ese es el costo de México.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado Bueno**, ahí lo vemos, dice en la columna “g”, saliendo el 8 y regresando el 11 de abril con Copa  $\text{¢}134.156$ , entonces, ahí serían más o menos, estos son presupuestos, porque lo que estamos haciendo es cotizando ahorita, pero habría que sacarlo ya en el momento, pero si eso se diera ya el saldo que se tendría son  $\text{¢}17.300.000,00$ . Ahora bien, partiendo de ese de saldo de  $\text{¢}17.300.000,00$ , tenemos la posibilidad de este curso de especialización “Formulación de Políticas Sociales en Iberoamérica de la OISS. Esta capacitación sí tiene un costo de EU€600 por persona, pero



esto no iría a la partida de transporte ni de viáticos, sino a la partida de capacitaciones.

En esa partida de capacitaciones, nosotros presupuestamos más o menos unos ₡5 millones de colones, que son US\$10.000, si ustedes decidieran tomar esta capacitación, sí nos alcanza para inscribirlos, porque nos quedaría todavía más o menos, otros dos millones y medio ahí para futuras capacitaciones, ahí estaríamos bien en esa parte.

Ahí vemos que partimos del saldo de los ₡17.300.000, esta capacitación sería saliendo el 27 de abril y regresando el 11 de mayo, ¿por qué el 27?, por qué esta capacitación empieza el 29 de abril y como ustedes saben, hay que viajar con antelación a España y termina el 10 de mayo, nosotros siempre ponemos un día antes, un día después. Recordemos que son dos locaciones, primero empieza en Salamanca y luego hay que trasladarse a Madrid. De cuando termina Salamanca a cuando empieza en Madrid hay 3 días; el tema aquí es que no podría devolver a Costa Rica porque devolviéndonos y habría que volver a viajar. Definitivamente habría que quedarse en España ese par de días para que empiece la otra parte, que sería en Madrid. Ahí lo que habría que hacer es que el día que se termina Salamanca, lo prudente, digo yo, pensando en voz alta, es quedarse en Salamanca y al otro día viajar a Madrid y el otro día ya empezaría la capacitación.

Ahí se hizo un presupuesto de los tiquetes aéreos y partimos de los ₡17.300.000,00 que quedaron, el costo sería más o menos unos ₡3.700.000,00 y nos quedaría un saldo de ₡13.300.000,00, entonces vean ustedes que, aun tomando esas dos capacitaciones, pasaríamos de un salto ₡18.300.000,00 a ₡13.587.000,00, es decir, quedaría un saldo suficiente todavía por si hay otras capacitaciones.

Ahora, vamos con el tema de los viáticos, gastaríamos más o menos de unos ₡5 millones en estas en estas 3 cosas, en la visita de don Jorge a El Salvador,



en la capacitación en México y en la capacitación de España. Ahora con el tema de los viáticos se presupuestaron ₡16.200.000, quitando la participación de don Jorge en El Salvador, partimos de un saldo de ₡16.079.250,00, si ponemos la de México, más o menos, ahí estamos presupuestando los US\$7.000 que se irían en viáticos, es nos da un saldo de ₡12.383.000,00 y si se fuera a esta capacitación en España, al final de esos ₡12.383.000,00 quedarían en negativo ₡2.537.000,00, entonces aquí lo que haríamos es una modificación presupuestaria como nos están sobrando ₡13 millones en transporte. Haríamos una modificación para darle contenido a esta partida, inclusive podría ser por un poco más y el saldo, digamos, con estas 3 cosas, sería todavía de ₡11.050.000,00, es decir, se podrían hacer perfectamente esta de España con esos días que son bastantes días del 27 de abril al 11 de mayo y aun así, que haría un saldo positivo de unos ₡11 millones, aquí se está partiendo de que a esta capacitación a España irían 7 directores, puesto que ya habría ingresado el otro director o directora que sustituye a don Edgardo, ahí quedaríamos bien.

La opción dos es: no hacer esta en España, sino hacer otra de España que la vemos ahí al final, que es el curso de La Buena Gestión de la Seguridad Social, esa no tiene costo, no pagaríamos nada por la inscripción, esa sería del 6 al 10 de mayo, digamos que una semana y sería en España también; ahí hicimos los mismos cálculos y al final, nos damos cuenta de que nos quedaría un saldo de ₡13.498.000,00, que es más o menos el mismo saldo que quedó con la otra capacitación. Aquí la diferencia la van a hacer los viáticos, porque ya en viáticos, serían mucho menos y partiendo de los ₡16.200.000,00, habiéndole quitado lo de El Salvador y lo de México, y luego, le quitamos esta, nos sobraría en positivo ₡3.857.000,00, entonces, quedaría un saldo de ₡13.500.000,00 para gastos de transporte y de ₡3.800.000,00 para viáticos para lo que resta del año.



Aquí la decisión que ustedes si toman esta capacitación España que sería para el mes de mayo y si hacen la primera o si hacen la segunda. En la primera partimos de que son más días, es decir, pasaríamos del 27 de abril al 11 de mayo, en la segunda sería del 6 al 10 de mayo.

Eso sería, don Jorge y señores y señoras directoras, las dos posibilidades España, en una capacitación más amplia, con más días y con dos locaciones, Salamanca y Madrid o España con menos días en Madrid únicamente.

Al final, para ambas hay posibilidades y en ambas quedaría saldo, para una eventual capacitación, tal vez, es más a nivel regional, donde los tiquetes son más baratos. Ahí nos han ofrecido algunas en Guatemala, en El Salvador mismo, en Panamá habrá otra, entonces, todavía habría chance como para para tomar alguna otra que fuera de interés particular.

Quedo a expensas de cualquier consulta, comentario o duda.

De momento esto es como lo más cierto y lo más concreto que tenemos, esto no obsta que después podamos tener algunas otras posibilidades o seguir buscando. La OISS quedó de pasarme unas para el segundo semestre, pero ellos aún no lo han definido a ciencia exacta. De hecho, hay unas que estaban pensando en Guatemala, me parece para abril o mayo, pero tampoco le han dado fecha cierta, entonces ahí hemos seguido buscando posibilidades para capacitarse.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: esta información está en todos nuestros correos, de manera que me imagino que los directores y directoras la habrán revisado. Sin duda alguna, este tema de la formulación de políticas públicas sociales y de Iberoamérica, es un tema que vendría a aportar mucho a los conocimientos que debamos tener para desempeñar bien nuestro trabajo en esta institución. Creo hoy que es una excelente opción, realmente se ve que es muy completa tal y cómo está en la



temática que es totalmente diferente a la que vamos a llevar con Franklin Templeton, que es también bastante extensa, pero me gustaría conocer la opinión de los compañeros y compañeras porque me parece que si vamos a tomar alguna de estas dos opciones que se nos presentan hoy, deberíamos de definirlo hoy mismo o muy pronto, porque esto amerita toda una logística para poder preparar nuestra participación en cualquiera de las capacitaciones que se tomen.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: gracias a don Carlos y Lucy por preparar la información sobre las capacitaciones y esto referido al presupuesto que se tiene. Creo que el presupuesto conjunto que hay para inscripciones, viáticos y transporte es suficiente si se procede con el traslado de partidas. Pienso que es justo y necesario en la medida en que cuando un rubro no alcanza, se puede cubrir con el otro, al final tiene que ver con lo mismo, tiene que ver con las capacitaciones. Lo importante aquí son los objetivos que se tienen de actualización, de mejorar la información, de mejorar el contacto que esta Junta pueda tener con entidades internacionales, en donde, se puede adquirir mucho mejores herramientas, quizás para también mejorar la gestión institucional y en esta medida soy del criterio que dado que ya está acordado la representación que va a hacer don Jorge en El Salvador con la AISS, en este grupo que tiene carácter directivo y ya está definida la capacitación sobre temas de inversión en instrumentos en el extranjero con Franklin Templeton en México, me parece interesantísimo más que la otra opción de España, la que tiene que ver con políticas públicas, inclusive, porque nosotros estamos en la línea de ser sustento de la defensa de nuestros regímenes, tanto el Régimen Transitorio de Reparto (RTR) como el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), del cual las responsabilidades son mucho mayores, por nosotros ser los administradores del Fondo y también el aporte que podamos hacer a todo





el sistema nacional de pensiones. Yo creo que inclusive nuestras asistencias sea de la Administración o sea de Junta Directiva a los ámbitos legislativos, los aportes que podamos hacer de discusiones que se han dado inclusive hace 2 años, en donde JUPEMA había iniciado una discusión nacional sobre nuestro sistema de pensiones, tiene que ver con eso con políticas públicas y creo que la currícula que tiene esta capacitación, que se da tanto en Salamanca como en Madrid, en esa línea de poder nosotros adquirir mayores herramientas y conocimientos que nos hagan más fuertes en las discusiones nacionales, porque la responsabilidad nuestra tiene alcance nacional e inclusive internacional, pero todo lo que podamos traer de allá y aportar a la discusión nacional que es constante sobre pensiones, en donde tenemos diferentes elementos que vienen en alguna medida sobre todo a querer golpear a nuestros regímenes, nosotros podemos hacer aportes valiosísimos que sean escuchadas a nivel de la sociedad civil y a nivel del Estado. Al contrario de ese golpe a las pensiones más bien ser nosotros baluartes en el mejoramiento tanto de las pensiones como de las políticas en Seguridad Social en general; entonces, es valiosísimo en ese sentido lo que podamos adquirir ahí.

Ayer yo estaba aportando algo de lo que se vio en la última reunión de la Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social en la cual se me fue nombrado por parte de este Cuerpo Colegiado y creo que son responsabilidades que se adquieren, en donde también necesitamos poder aportar no solamente en el ámbito de las pensiones, sino en seguridad social en general, salud, bienestar en el trabajo porque nosotros tenemos responsabilidades mucho más allá de la gestión de las pensiones, por algo tenemos aquí un programa de prestaciones sociales.





Me inclino por la capacitan en España, que nos dará mayor fortaleza a la hora de tener elementos para discutir, para formular criterios y para dirigir nuestra propia institución.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: alguna otra participación para ir visualizando cuál es el criterio que vamos a tener para la toma de la decisión sobre el tema de capacitación.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** expresa: yo estaba revisando un poquito el programa de la propuesta de capacitación en Políticas Públicas y me parece que es muy amplio, de carácter estratégico y creo que corresponde muy bien a la función que tiene esta Junta Directiva. El otro curso o capacitación, también resulta interesante, tiene alguna similitud con la del año anterior, entonces creo que es importante valorar también eso en el sentido de que la que nos están ofreciendo de políticas públicas es de alto nivel en términos de la toma de decisiones y creo y concuerdo con don Errol en que es importante para esta Junta Directiva manejar esos conceptos de definición de políticas al nivel en que nosotros estamos, a nivel estratégico.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: efectivamente, esta capacitación se mira muy completa, en el marco de la importancia que tiene que ver con algunos temas que eventualmente, estamos estudiando traer luego con la CEPAL, por ejemplo, que queremos montar algunos temas, aunque sea de forma virtual y que tiene que ver mucho con temas de políticas sociales y específicamente en el área Iberoamericana, porque estábamos conversando con los señores de la CEPAL, de algunas cosas que están sucediendo a nivel del área nuestra y que siempre tienen algún grado de importancia y de entendimiento en la línea de que debemos luchar.

Esto también, me parece que tiene una connotación importante, que tiene algún tipo de correlación con algo que también estamos tratando ya de montar y que yo les he hablado, que es el Foro de Pensiones que queremos



en JUPEMA, donde de alguna forma nos tiene preocupados toda el área social, pero específicamente el tema de la seguridad social y en específico de las previsiones sociales, lo que está sucediendo con algunas políticas y algunos intentos de proyectos de ley que se están dando en este país, que están tendiendo hacia una reforma del sistema de pensiones que a todas luces no conviene, por lo menos, a la seguridad social nuestra y en específico al sistema de pensiones y, sobre todo del primer pilar, es decir, me refiero al IVM y a JUPEMA que siempre es importante.

Desde ese punto de vista, me parece que debemos siempre estar como alertas y tener claridad de lo que está pasando en lugares y, sobre todo, me parece que, en estas capacitaciones, en esta en específico, podemos analizar y entender qué es lo que está haciendo, por ejemplo, España, en tema de política social y específicamente en temas de previsión social.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: realmente son momentos en donde como indicaba don Errol, necesitamos la claridad suficiente para combatir con posiciones muy fundamentadas y claras todas las iniciativas que perjudican a nuestros regímenes. Me parece que es muy importante conocer el criterio de los demás compañeros, si se inclinan por esta participación, si deseamos tomarla realmente para ir teniendo el acuerdo de qué es lo que queremos, si vamos a tomar esta capacitación o si deseamos esperar a ver qué otros planteamientos habría después, pero si vamos a tomar una capacitación como esta en Salamanca y Madrid, sí deberíamos definirlo de una vez; me refiero a hoy o muy pronto por lo que indicaba anteriormente, si dejamos transcurrir mucho días o mucho tiempo, ya no deberíamos hacerlo, porque necesitaríamos a nivel administrativo preparar todo lo que corresponde a la logística de este viaje.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** externa: con respecto a esto, me parece que este curso especialización políticas públicas, llena las expectativas en los





intereses de esta Junta, a eso también, me parece que hay que sumarle una variable y es que este año hay que recordar que hay 3 directivos, que ya van de salida y es importante que los conocimientos que se quieran a nivel internacional, se puedan retribuir a la institución como tal; entonces eso es algo importante a tomar en cuenta, porque eso es a finales de abril y principios de mayo, por lo cual, si se acoge o se aprueba dicha capacitación, obviamente es importante que los directivos que la vayan a tomar tengan esa retribución para el beneficio o los intereses de JUPEMA, entonces, eso es otro asunto importante a tomar en consideración.

El segundo tema, me parece que es muy similar a lo que llevamos el año pasado y sería más útil para los intereses de JUPEMA este primer tema.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: dado que en abril ya tenemos algunos compromisos de capacitación e iniciaría esta otra, por ahí hemos estado haciendo un trabajito sobre las fechas para ver si es viable desde el punto de vista de calendario, porque igual debemos llevar nuestras sesiones en abril y sobre todo en mayo nos van a quedar varios días en donde tendremos que sesionar desde España si tomáramos esta capacitación.

Se adjunta como parte del **anexo No. 2** el borrador de sesiones de Junta Directiva correspondientes a abril de 2024.

Se proyecta la posibilidad o la viabilidad que hay también en tema de calendario y salió un borrador de las sesiones de abril, en donde la semana del 1 al 5 acomodaríamos 4 sesiones, habría una eventual salida a México el día 7 para estar presencial en México el 9 y el 10. En esa semana no sesionaríamos porque amerita los traslados de ida y regreso, etc. El día 15 es feriado, tendríamos 4 sesiones más esa semana, las sesiones 5, 6, 7 de ese mes. Igual, de la semana del 22 al 26, tendríamos 4 sesiones y habría el día sábado 27 una eventual salida a España y en España estaríamos ya 29 y 30 de ese mes de abril, de manera que para efecto de no solo el tema de



España, sino también de México, esa sería una propuesta que queda sujeta también a revisión y a acomodar obviamente lo que son comisiones y los temas de las socias, pero ahí con ese planteamiento, tenemos claridad de que sí es viable en cuanto a la calendarización.

E **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** apunta: aprovechando que está aquí abril, también en mayo, después del 10 se pueden acomodar las dos sesiones de martes a viernes, por ejemplo, en las 3 semanas siguientes, una vez que se llegue aquí el país.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** expresa: yo por motivos de salud no iría a España, gracias.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: doña Ana, muchas gracias por hacernos conocer este criterio tuyo y lastimosamente si no nos puede acompañar, sería una lástima.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: sí yo estoy de acuerdo en la capacitación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: me parece que la mayoría con excepción de doña Ana que no nos podía acompañar por la situación que ha expuesto y para esa fecha, igual habría cambios en un director, en una organización que vendría y de una vez, recién incorporado ya tendría la oportunidad de empezar a capacitarse, eso es muy positivo.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** da lectura a la propuesta de acuerdo que indica: *“Conocida la convocatoria remitida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en el Curso de Especialización: Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica, que se llevará a cabo en Salamanca y Madrid del 29 de abril al 10 de mayo de 2024, la Junta Directiva acuerda: 1. Aprobar la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, el Prof. Errol Pereira Torres, el M.Sc. Erick Vega Salas, la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, el representante*



del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense que ingresa a partir de marzo de 2024 y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director Ejecutivo. / 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República. / 3. Se instruye a la Administración para que realice la modificación presupuestaria correspondiente a fin de dar contenido a la partida de viáticos en el exterior asignada a este Cuerpo Colegiado.”.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO 1

**Conocida la convocatoria remitida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en el Curso de Especialización: Formulación de Políticas Públicas Sociales en Iberoamérica, que se llevará a cabo en Salamanca y Madrid del 29 de abril al 10 de mayo de 2024, la Junta Directiva acuerda:**

- 1. Aprobar la participación del Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, el Prof. Errol Pereira Torres, el M.Sc. Erick Vega Salas, la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, el representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense que ingresa a partir de marzo de 2024 y el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director Ejecutivo.**
- 2. Para este fin, debe considerarse la tarifa de viático en el exterior estipulada en el artículo 34 del Reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República.**



3. *Se instruye a la Administración para que realice la modificación presupuestaria correspondiente a fin de dar contenido a la partida de viáticos en el exterior asignada a este Cuerpo Colegiado. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.*

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: sobre el tema de las capacitaciones en cuanto a las fechas y las propuestas, yo creo que por ahí esa propuesta que se trajo de abril, me parece que es para efectos de ir haciendo la planificación para México, se podría tomar como una fecha o una sugerencia más o menos que por ahí va a andar, para efectos de ser la programación, es tentativa, pero por lo menos la presentación nos da pie para que podamos irnos organizando.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: ahí se estaría dejando esa semana para que podamos viajar y regresar, etc., y, además, no puede ser definitivo porque de pronto se puede dar alguna situación con algún director o directora que solicite alguna fecha, entonces podríamos tener alguna modificación. Menciono, por ejemplo, que un día tengamos que sesionar después del trabajo allá en México, o si sucede alguna eventualidad o alguna solicitud de alguna fecha en especial, pero esta no considera las fechas que nosotros, a veces por motivo de una cita médica o algo pedimos, pero sí es un borrador que creo que podríamos tomarlo ya como punto de partida para las decisiones personales, en cuanto a la ida y regreso bien.

-----

## **CAPÍTULO IV. ENTREGA ACTAS JUNTA DIRECTIVA**

-----

**ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024; para posterior resolución final del Cuerpo**





**Colegiado.**

-----

La Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo coordinadora de la Unidad Secretarial de Dirección Ejecutiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024 para posterior análisis y aprobación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: los borradores de estas actas serán conocidas para su resolución, en la sesión ordinaria del lunes diecinueve de febrero de 2024. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

-----

**ARTÍCULO V: Entrega y análisis del oficio COM-RI-05-02-2024: remisión del acuerdo No. 3 del Comité de Riesgos: Respuesta al oficio SP-91-2024-Declaración apetito de Riesgo; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual Lic. Johan Ramírez Brenes, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Johan Ramírez Brenes Adm.** explica el oficio COM-RI-05-2024 y su adjunto DE-0074-02-2024, en el que se remite el acuerdo No. 3 del Comité de Riesgos en respuesta al oficio SP-91-2024-Declaración apetito de Riesgo.



**Anexo No. 3** de esta acta.

Señala: como lo conversábamos en la sesión de Comité de Riesgos que tuvimos hace unos días, la Supén nos trasladó mediante el oficio SP-91-2024, unas consideraciones para la declaración de apetito de riesgo que nosotros habíamos actualizado entre octubre y noviembre del 2023. Dentro de las observaciones que se vieron, cada una de ellas en el Comité de Riesgos, que se detallan en el oficio DE-074-02-2024, son 4 para ser específico.

La primera, es que ellos nos solicitan que no se diga declaración de apetito de riesgo de JUPEMA, sino declaración de apetito de riesgos del RCC administrado por JUPEMA. En el documento que nosotros habíamos trasladado había dos párrafos que hacían referencia a este punto, entonces se hace nuevamente todos los ajustes y es en el oficio DE-0073-02-2024 que se corrige para que no se diga declaración de apetito al riesgo de JUPEMA, sino *“la Declaración de Apetito de Riesgo del Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”*

La segunda observación, que nos hacen es que el apetito de riesgo y la tolerancia deben definirse en términos de rangos, en lugar de valores puntuales, ¿qué es lo que significa esto?, para recordar nosotros tenemos dentro de la aclaración de apetito al riesgo dentro de los KRI, un indicador que define para el apetito y un indicador para la tolerancia y así lo hemos trabajado y así es lo que se ha hecho a nivel de buenas prácticas tanto nacionales como internacionales. La Supén, lo que nos indica es que en lugar de trabajar en valores absolutos, trabajarlo en rangos, es decir, que si yo tengo un indicador de morosidad de apetito del 3% y de capacidad de un 5%, que se indique en los documentos de JUPEMA, que el apetito es de 0 a 3; la tolerancia de 3 a 5 y la capacidad mayor a 5, entonces lo que hicimos es ajustar tanto la declaración de apetito, pero habíamos hecho



como el manual de Gestión de Riesgos, que son los documentos que hoy rigen en cada de los indicadores que ya fueron declarados.

En la tercera consideración, nos hacen la indicación leo a letra, *“se eliminó la mención a la tolerancia; sin embargo, según el perfil de riesgo del fondo, este se compone de tres elementos: el nivel de apetito, la tolerancia y la capacidad. Por lo tanto, es necesario incluir la tolerancia en el cuadro resumen de indicadores para reflejar de manera integral el perfil de riesgo del fondo y realizar una mejor gestión de riesgos”*.

¿Qué es lo que nos indican aquí?, nosotros en ningún momento estamos eliminando el nivel de tolerancia, entender que nosotros nos reunimos con la Supén en diciembre y les explicamos. Inclusive, mostramos aquí la siguiente ilustración, donde dentro de los documentos que nosotros tenemos vigentes, de la declaración de apetito al riesgo, contamos con un nivel de apetito, tolerancia y capacidad. Lo único que hicimos es ajustar el perfil de riesgo, es que es lo que mostramos mes a mes dentro del informe de valores, para que, se ilustre y sea de mejor entendimiento, pero dejar claro que nunca hemos eliminado el tema de tolerancia. Ajustamos todas los documentos para que se entienda mejor y que se vea de que pues se cumple con cada uno de ellos.

La última consideración, que es que la declaración de apetito de riesgo debe incluir, además, la forma de cálculo y proceso de aprobación de los límites de apetito, tolerancia y capacidad de cada uno de los indicadores.

Hicimos el ajuste que don John, nos este solicitó hacer en la nota, donde dice que no se comparte lo indicado en lo que respecta al proceso de aprobación de los límites de apetito, tolerancia y capacidad de cada uno de los indicadores, esto por todo el proceso que se hizo durante casi 7 meses, donde nos sentamos con los dueños de lo que son procesos, vimos toda una batería de lo que son indicadores y lo fuimos evaluando con cada uno de



ellos. Adicional a esto, se construyó el Manual para la Declaración de Apetito al Riesgo, que ahí se detalla cómo se hizo, por qué se hizo para que existiera una base metodológica de lo que hicimos, tanto para la declaración de apetito de riesgos como así para el perfil de riesgos.

Igualmente, para el tema del cálculo indicadores, se construyó el informe de análisis de apetito de riesgos por eso, en el tema del cálculo de los indicadores, lo que le hemos solicitado a la Supén es que por favor, nos reunamos y veamos que es la información que quieren ver, porque nosotros dentro de las actas les instalamos mes a mes los resultados de cada uno de esos indicadores y tanto en el Manual de Riesgos como en ese documento constata toda la información de cómo se construyeron esos indicadores.

En eso consistieron las 4 observaciones y básicamente son unas observaciones de forma y no que nos vengan a modificar hoy la declaración de apetito, riesgo. Esto se está realizando de esta forma, porque dentro del oficio de Supén, nos pidieron que teníamos 20 días hábiles y el oficio llegó el 25 de enero y tenemos como fecha límite de respuesta Supén el 20 de febrero.

Una vez presentado al Comité de Riesgos, teníamos que traerlo a Junta y procedo a leer el acuerdo número 3, que se tomó en la sesión No. 3 del Comité de Riesgos, que la letra dice: *“Con base en la información presentada por la Unidad Integral de Riesgos con el apoyo de la Dirección Ejecutiva el 14 de febrero del 2024, los miembros del Comités de Riesgos acuerdan unánimemente: 1) Aprobar el oficio “DE-0074-02-2024\_Respuestas a oficio SP-91-2024\_Declaración apetito de Riesgo”, que contiene la respuesta al comunicado de SUPEN SP-91-2024 del 25 de enero 2024, relacionado con la revisión realizada por la SUPEN de la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) del Magisterio Nacional administrado por JUPEMA. 2) Aprobar los ajustes de*

“forma” realizados a la Declaración de Apetito de Riesgo del RCC del Magisterio Nacional administrado por JUPEMA, según el oficio DE-00073-02-2024 Declaración apetito de Riesgo 2023 V2. 3) Enviarlo al Cuerpo Colegiado para su conocimiento y resolución final”. ACUERDO EN FIRME”.

El acuerdo 4 que a letra dice: “Con base en la información presentada según el oficio DE-0074-02-2024\_Respuestas a oficio SP-91-2024\_Declaración apetito de Riesgo; por parte la Unidad Integral de Riesgos el miércoles 14 de febrero del 2024. Los miembros del Comité de Riesgos acuerdan unánimemente: 1) Aprobar los cambios en el P20-MA-01. Manual para Administración Integral Riesgos (versión #06) y proceder con su publicación en SIGECA. 2) Trasladarlo al Cuerpo Colegiado para su conocimiento y resolución final”. ACUERDO FIRME”.

Son los dos acuerdos que solicitamos que nos aprueben para proceder a responderle a la Superintendencia el oficio que nos enviaron el 25 de enero, relacionados con las consideraciones de la declaración de apetito de riesgos.

Alguna consulta u observación con mucho gusto.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

### **ACUERDO 2**

**Analizado el oficio COM-RI-05-02-2024 en el que se remiten los acuerdos en firme adoptados en el Comité de Riesgos No. 003-2024, la Junta Directiva acuerda:**

- 1. Acoger el acuerdo No. 3 del Comité en el sentido de:**
  - a. Aprobar el oficio DE-0074-02-2024: Respuesta al oficio SP-91-2024-Declaración apetito de Riesgo, relacionado con la revisión realizada por la SUPEN a la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR) del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) del Magisterio Nacional administrado por JUPEMA.**

- b. Aprobar los ajustes de forma realizados a la Declaración de Apetito de Riesgo del RCC del Magisterio Nacional administrado por JUPEMA, según el oficio DE-00073-02-2024-Declaración apetito de Riesgo 2023 V2.*
- 2. Acoger el acuerdo No. 4 del Comité en el sentido de aprobar los cambios en el P20-MA-01-Manual para Administración Integral Riesgos (versión #06) y proceder con su publicación en SIGECA.*
- 3. Se instruye a la Administración para que remita a la brevedad posible, la respuesta a la Superintendencia de Pensiones. Acuerdo en firme y unánime con seis votos.*

Se agradece la participación a al Lic. Johan Ramírez Brenes, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0075-02-2024: Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2023; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: es importante entender el ejercicio, hacemos un presupuesto todos los años y de ese presupuesto que es basado en supuestos históricos y demás. Digo esto porque es importante entender que el mismo presupuesto que hacemos para el 2023, está basado en los históricos y supuestos que hemos pensado que se van a cumplir.

En un presupuesto lo que se buscar es estar lo más cercano a la realidad posible, sobre todo en temas de ingreso y si los ingresos superan en buena hora, o si los gastos son menores en buena hora, porque eso de alguna



forma permite indicar utilidades, superávit o eventualmente cuando se hace el análisis como en el caso del acuerdo que tomaron hace un ratito, nos va a permitir por ejemplo, en medio periodo hacer un análisis de cuál es la ejecución presupuestaria del momento, ósea a julio, con eso uno podría ver patrones de por dónde va a andar la cosa y si ha habido un mejor resultado económico en esos primeros 6 meses, para eventualmente asignar a partidas que no les hemos podido dar contenido y el ejercicio que se hace final es cual fue realmente la realidad del presupuesto en ese periodo de tiempo que es lo que nos va a contar el Lic. Edwin Jiménez Pérez, que casualmente es ver de lo que se presupuestó como finalmente cerramos el año y qué es el resultado que a diciembre 2022 se arroja.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone los oficios DE-0075-02-2024 y DFC-0278-02-2024, la Certificación liquidación presupuestaria JUPEMA 2023" y la presentación que contemplan el Informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre de 2023. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Amplía: en cumplimiento con el punto 4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, el cual indica: [...] En el caso de las instituciones cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los sesenta millones de unidades de desarrollo, según el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de ese período, la liquidación presupuestaria deberá además someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado. / [...] Por lo anterior, le remito para su conocimiento y posterior aprobación de nuestra





Junta Directiva, el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2023, revisado por la firma de contadores públicos autorizados el Despacho Carvajal y Colegiados.

La Contraloría General de la República mediante el documento “La CGR mediante el documento de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013, establece las regulaciones en cuanto a la presentación de la información presupuestaria por parte de los entes regulados. Específicamente el punto 4.3.16, del apartado 4.3. Fase de ejecución presupuestaria, indica: “4.3.16 Liquidación presupuestaria: es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero, déficit o superávit, como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.”.

De acuerdo con lo establecido en la normativa citada, se debe remitir a la Contraloría General de la República (CGR), mediante el Sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP) el siguiente informe y la fecha de presentación máxima es el día de hoy.

A continuación, se presenta el informe de liquidación presupuestaria del Fondo Especial de Administración, para el periodo 2023, para los rubros de ingresos y egresos, detallándose el análisis de las principales variaciones entre los montos presupuestados y la recaudación o gasto real según corresponda. Se analizan las principales variaciones que presentan algunos departamentos o unidades, los cuales tienen una relación directa con la ejecución de metas planteadas en el Plan Anual Operativo. Lo anterior según los programas que conforman la estructura del presupuesto institucional.



Iniciamos por el apartado de los ingresos, al cierre de diciembre de 2023 el presupuesto que se había aprobado era de  $\text{¢}16.553.943.728,52$ , hubo una ejecución de 108.70%, con lo cual cerramos en  $\text{¢}17.994.915.468,94$  de ingresos reales. Si lo segregamos por componentes, tenemos: las “contribuciones a regímenes especiales, el 5/1.000”, tanto activos, como pensionados, hubo una subejecución del 1.23%, cerramos en  $\text{¢}10.576.473.544,31$  En cuanto a las “rentas de activos financieros”, que incluyen intereses sobre la cartera, sobre los préstamos que se realizan y el efecto de diferencial cambiario, esta se ejecutó en un 120.15%, para  $\text{¢}6.895.431.468,02$ . Los “ingresos no tributarios” cerramos con una recaudación de  $\text{¢}523.010.456,61$ , un 42.45% adicional a lo que habíamos presupuestado.

En la siguiente diapositiva se presenta la ejecución de los egresos, en este caso los egresos totales correspondían a  $\text{¢}16.553.943.728,52$  de la totalidad del presupuesto que teníamos aprobado para los diferentes departamentos. La ejecución real se sitúa en un 93.23%, lo que equivale a  $\text{¢}15.432.560.303,47$ , donde vemos cada uno de los rubros de las partidas, en el caso de las remuneraciones ejecutamos  $\text{¢}6.420.710.884,18$ , para una ejecución de un 95.19%. En el caso de los servicios ejecutamos  $\text{¢}3.575.105.939,10$ , para un 93.65%. En la partida de materiales y suministros ejecutamos  $\text{¢}178.911.102,08$ , para un 82.77%. En la partida de intereses y comisiones ejecutamos  $\text{¢}1.090.864,40$ , para 90.83% de ejecución. Las transferencias corrientes se situaron en una ejecución de  $\text{¢}279.365.169,45$ , para un 89.3% de ejecución. En el caso de los activos fijos, se adquirieron activos por el orden de los  $\text{¢}918.791.734,26$ , para una ejecución del 69.01%. En cuanto al programa de créditos logró una ejecución del 98.28%, ya incluidos los presupuestos adicionales para cerrar en una ejecución de  $\text{¢}4.058.584.610,00$ . Con eso



tenemos la totalidad de egresos del Fondo de Administración por  $\text{¢}15.432.560.303.47$ .

Respecto a lo que es la ejecución real de gastos operativos, en la diapositiva No. 9 podemos visualizar cómo se comportaron los diferentes departamentos de la institución, donde 12 de esos departamentos se situaron en una ejecución superior al 90% y solo 9 tuvieron ejecuciones inferiores al 90%.

En la siguiente diapositiva se presenta el comparativo de egresos del 2023 vs 2022 de algunas partidas que fueron impactadas por la gestión y/o trabajo remoto. En el caso de transporte dentro del país lo ejecutado en el 2022 fueron  $\text{¢}3.115.505$  y en el 2023 fueron  $\text{¢}3.359.349$ , esto representa un incremento de un 7.83%. en la partida de transporte en el exterior hubo una menor ejecución con respecto a lo que habíamos ejecutado en el 2022 por el orden de  $\text{¢}25.257.701,00$  y para el 2023 fue de  $\text{¢}16.533.846,00$ , lo que representa una variación negativa de 34.54%. En el caso de la partida de combustibles y lubricantes en donde por los esquemas de trabajo y las menores giras que se dieron en el 2023, se ejecutaron en  $\text{¢}17.400.000,00$ , lo que representa una disminución de -14.94%. La partida de alimentos y bebidas para el 2022 fue de  $\text{¢}20.395.977$  y para el 2023 se ejecutó  $\text{¢}19.609.846,00$ , para un -3.85%. A nivel de viáticos en el exterior para el 2022 se ejecutaron  $\text{¢}32.340.725$  y en el 2023 se ejecutó  $\text{¢}25.058.782,00$ , lo que representa un -22.52%. En la partida de productos de papel, cartón e impresos para el 2022 se ejecutaron  $\text{¢}37.377.492,00$  y en el 2023 fue de  $\text{¢}36.999.631,00$ , para un -5.24%. A nivel de la partida de viáticos dentro del país para el 2022, hubo una ejecución de  $\text{¢}32.974.479,00$ , lo que representa un 12.24%.. En la partida de actividades de capacitación en el 2022 se ejecutaron  $\text{¢}119.820.370,00$  y en el 2023 se ejecutaron  $\text{¢}70.748.379,00$ , para un -40.95%. Por último, la partida de actividades protocolarias y sociales, para el 2022 se ejecutaron  $\text{¢}230.120.913,00$  y en el 2023 fue por el orden de los



¢226.134.240,00, lo que representó un -1.73%.

En la tabla visible en la diapositiva No. 11, ejecución real de las inversiones del Fondo Especial Administrativo, este fondo tenía un presupuesto total de ¢5.625.399.197,21 y se ejecutó en un 90.91%, aquí se concentran todo lo que son las partidas de adquisición de activos fijos, las salidas para la colocación de créditos y pagos de interés y comisiones y servicios asociados a la colocación de créditos.

En el caso de los activos fijos habíamos presupuestado ¢1.331.340.161,61 y se ejecutaron ¢918.791.734,26, para un cumplimiento del 69.01%.

En el programa de crédito se había presupuestado ¢4.129.565.517,96 y se ejecutaron ¢4.058.584.610,00 lo que significa un 98.28%.

A nivel de intereses y comisiones y servicios, se habían presupuestado ¢164.493.517,64 y se ejecutaron ¢136.497.545,52 para un 82.98%.

En la diapositiva No. 12 podemos observar la liquidación. En este caso comparamos los ingresos, sus orígenes y con la ejecución de los egresos, los usos de esos recursos. En el caso del FEA, estamos dividiendo los ingresos en dos grandes apartados, el primero es la recuperación de préstamos y los intereses sobre esos préstamos que nos generó ingresos por el orden de los ¢5.507.784.101,04 y de ahí sacamos el dinero para toda la colocación de los préstamos del periodo que como observábamos era de ¢4.058.584.610,00 y ahí nos está quedando entre esa relación de usos y recursos un remanente de ¢1.449.199.491,04, que equivale a un 57% de Superávit.

En el otro apartado del FEA, tenemos los ingresos varios donde principalmente los ingresos están asociados por los ingresos de las socias y ahí tenemos ¢505.574.619,29; los intereses sobre los títulos valores y ahí tenemos los títulos que tenemos en el FEA y nos generaron intereses por el orden de los ¢584.401.173,44 y el diferencial cambiario por ¢13.172.216,37, para un total de ingresos de ¢1.103.148.009,10, de esos recursos tomamos



para hacer las compras de los activos y los pagos de los servicios y los intereses en cuenta corriente, en ese caso de los  $\text{¢}1.103.148.009,10$ , sacamos para compra de activos fijos  $\text{¢}918.791.734,26$ ; para el pago de servicios de honorarios y peritos para la colocación de créditos sacamos  $\text{¢}136.448.371,75$ . Las comisiones bancarias se situaron en los  $\text{¢}49.173,77$ , para un total de egresos de  $\text{¢}1.055.289.279,78$  y el remanente o diferencia entre ingresos y egresos se sitúa en  $\text{¢}47.858.729,32$  que equivalen a un 2% de Superávit de esos otros ingresos del FEA.

Por el otro lado, tenemos el Fondo Especial Operativo (FEO), en el caso del FEO, este paga todos los gastos de la institución y los principales componentes del ingreso son: los ingresos corrientes del 5 x 1.000 y las inversiones y en este caso los ingresos corrientes se situaron en los  $\text{¢}10.576.473.544,31$ ; los ingresos no tributarios que corresponden a inversiones también se situaron en  $\text{¢}807.509.814,49$ , para un total de ingresos de  $\text{¢}11.383.983.358,80$ .

Los gastos que vimos anteriormente de la operación era por  $\text{¢}10.318.686.413,69$ , quedando un remanente o Superávit de  $\text{¢}1.065.296.945,11$ , lo que equivale a un Superávit de un 42% del total que habíamos previsto.

Con eso concluimos la presentación de la liquidación del presupuesto del 2023, incluyendo el apartado de ingresos, egresos y la liquidación presupuestaria que es lo último que acabamos de observar.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO 3**

***Analizado el oficio DE-0075-02-2024 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DFC-0278-02-2024 del Departamento Financiero Contable, que contienen el Informe de Liquidación***



**Presupuestaria del período 2023, revisado por la firma de contadores públicos autorizados Despacho Carvajal y Colegiados, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Remítase a la Contraloría General de la República. Acuerdo en firme y unánime con seis votos.**

Se agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio GTH-0066-02-2024: resultados autoevaluación del Órgano de Dirección, periodo 2023; para conocimiento de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión el Lic. Juan Carlos Camacho Molina y la Lic. Griselda Cascante Corrales, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lic. Griselda Cascante Corrales** expone el oficio GTH-0066-02-2024: resultados autoevaluación del Órgano de Dirección, periodo 2023. **Anexo No. 5** de esta acta.

Refiere: voy a dar inicio con la lectura de este informe de los resultados del cuestionario de autoevaluación de la Junta Directiva del periodo 2023. Básicamente comentarles que el objetivo es presentar los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Supén y de acuerdo con el procedimiento P15-PR-022: Inducción, capacitación y autoevaluación para el Órgano Colegiado, punto 5.3.1. La intención es de obtener una valoración acerca de la calidad del trabajo del Órgano de Dirección de JUPEMA, que permita identificar las áreas a fortalecer.

Con relación a las generalidades, la encuesta fue completada por siete



integrantes del Órgano de Dirección de JUPEMA Directiva, de manera virtual. La autoevaluación fue aplicada por medio de la herramienta Microsoft Forms, la cual es una aplicación de Microsoft 365 que permite crear formularios de este tipo, y tiene como facilidades visualizarlos por medio de computadoras o dispositivos móviles como Tablet o celulares.

El instrumento aplicado es una escala tipo Likert que se conforma por diez ítems con preguntas cerradas, los cuales evalúan la percepción sobre el desempeño de la Junta Directiva durante el año anterior, asimismo se incorporan dos preguntas abiertas. Las puntuaciones de la escala tienen cinco niveles: desde una puntuación malo que significa un 1, hasta un muy bueno que es una puntuación más alta de 5 puntos.

Las valoraciones finales se clasifican en 3 grandes rubros: un rango de valoraciones entre 20 y 60 se ubican en el rango de percepciones negativas. Otro rango de valoraciones entre 61 y 80 se ubican en el rango de percepciones neutras. El último rango de valoración que va entre 81 y 100 se ubican en el rango de percepciones positivas.

En la página No. 4 se puede observar la tabulación de los resultados de las preguntas cerradas que realizamos. Acá está la tabulación de los 7 miembros del Órgano de Dirección con los resultados obtenidos, como pueden ver, fue una votación donde ustedes no tuvieron que colocar el nombre, sin embargo, hicieron la misma evaluación de las 10 preguntas cerradas. Tenemos un porcentaje de evaluación de cada uno de los ítems evaluados y después tuvimos ya la tabulación de las preguntas, abiertas. Las preguntas abiertas se las voy a leer porque me parecen que son respuestas que tienen que observar para tener una amplitud de la claridad sobre los resultados de este cuestionario que se realizó.

La pregunta No. 1: hablaba sobre aspectos que consideraban para mejorar en el accionar de la Junta Directiva, algunas de estas respuestas recopiladas



indicaron:

- Una mayor independencia por parte de los directores y directoras en la toma de decisiones.
- Mayor comunicación e interacción con el personal de JUPEMA.
- Se debe procurar más transparencia y aplicar los conceptos de ética establecidos para claridad en la toma de decisiones.
- Comunicar con mayor empeño todos nuestros logros.
- Tener una mayor lealtad por parte de algunos miembros.
- Fomentar la conciencia en los miembros de Junta Directiva de la importancia que tiene la confidencialidad, solidaridad y respetar los criterios de cada compañero.
- No tiene observaciones.

Esto es copia textual de las respuestas que se dieron en los comentarios u observaciones de estas preguntas, no hay redacción adicional, es tal cual está escrito en el cuestionario.

La pregunta abierta N°2, se indica: ¿Podría mencionar temas o proyectos, en los cuales usted considera que la Junta Directiva debe profundizar para el 2024? Por favor, ser específico en sus respuestas.

Las respuestas recopiladas fueron:

- Interactuar más con los funcionarios y funcionarias de la institución.
- Interacción con los funcionarios en actividades grupales por área.
- Defensa y gestionar los derechos de los afiliados en todo lo relacionado con ajustes por costo de vida de las leyes de reparto.
- Profundizar el Programa JUPEMA Emprende para llegar a más afiliados y llevar adelante acciones legales contra el desmedido cobro por la Supervisión.
- Fondos Generacionales.
- Continuar con el proceso de digitalización y dar seguimiento a la

situación que mantienen los pensionados de RTR las leyes 2248 y 7268 a quienes desde el 2020 no se les aumenta.

- Temáticas en Inversiones, Fondos Mutuos, verificación, análisis y cumplimiento de normativa en entidades que tiene representación Jupema; lucha constante contra proyectos de ley que quieren debilitar el sistema de pensiones en Jupema; revisión, análisis y posibles recomendaciones a la normativa relacionada a JUPEMA.

Como conclusiones tenemos:

- La evaluación promedio de la escala en general es de 98,29% ubicándose en el rango de percepciones positivas.
- Los integrantes del Órgano de Dirección consideran que durante el periodo 2023 cumplieron con las obligaciones propias de su gestión.
- La calificación del desempeño de la gestión 2023 del Órgano de Dirección bajó 0.82 puntos porcentuales con relación al periodo 2022, identificando oportunidades de mejora subsanables.

De los diez ítems evaluados se consideran oportunidades de mejora en cinco, es decir en el 50% de estas:

- Reforzar el compromiso de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.
- Reforzar el compromiso en cuanto a las responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Reforzar la atención en cuanto al cumplimiento de las normas de funcionamiento del Órgano de Dirección y documentación de sus deliberaciones y decisiones.
- Reforzar la aplicación y concientización del correcto manejo de la información confidencial y efectividad en la protección de datos personales.



- Reforzar el entendimiento completo, suficiente y compartido de los roles y responsabilidades, que debe cumplir con relación al conflicto de intereses.

Así mismo, nosotros tenemos un plan de acción que les traemos el día d3 hoy a ustedes a la mesa, es una recomendación para poder ir mejorando esas acciones que ustedes mismos hicieron observaciones para hacer del Órgano de Dirección muchísimo mejor de lo que está hoy, de esas percepciones positivas.

Como plan de acción dice el procedimiento P15-PR-022: Inducción, capacitación y autoevaluación para el Órgano Colegiado, apartado 5.4. Plan de acción, 5.4.1.: "Elabora y propone, en caso de ser necesario, un plan de acción para la Junta Directiva, de conformidad con los resultados de la autoevaluación para cada período".

El Departamento Gestión de Talento Humano remite para su valoración el plan de acción con base en los hallazgos identificados como oportunidades de mejora, cabe destacar que es una sugerencia, debido a que la calificación de Autoevaluación se encuentra dentro del rango de percepciones positivas:

Uno de los objetivos es "Reforzar el seguimiento de cada uno de los proyectos estratégicos institucionales, así como solicitar avances periódicos de los avances de cada uno de estos."

Las dependencias directamente involucradas para conocer cómo van esos avances en los proyectos son: "Órgano de Dirección y Dirección Ejecutiva".

Las acciones: "Solicitar a Dirección Ejecutiva avances trimestrales sobre los proyectos e iniciativas estratégicas institucionales."

Las mejoras esperadas son: "Obtener una mejor calificación sobre la pregunta N°2 de la autoevaluación de desempeño: "2. La Junta Directiva vela por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución".



Esta es una propuesta reitero y sería una propuesta del Departamento de Gestión de Talento Humano.

Otra segundo objetivo sería: *“Mantener reuniones periódicas con la Oficialía de Cumplimiento Normativo para reforzar el conocimiento sobre las responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.”*.

Se recomienda: *“Solicitar al menos dos charlas al año o bien, cuando exista necesidad de actualización en materia de Gobierno Corporativo, para estar en constante actualización en cuanto a las responsabilidades sobre el Reglamento de Gobierno Corporativo.”*.

El tercer objetivo sería: *“Reforzar la atención en cuanto al cumplimiento de las normas de funcionamiento del Órgano de Dirección y documentación de sus deliberaciones y decisiones.”*.

La recomendación propuesta sería: *“Determinar necesidades de capacitación en materia de normativa atinente al quehacer institucional.”*.

Los responsables pueden ser desde el Órgano de Dirección y el Departamento de Gestión de Talento Humano para mantenerlos actualizados constantemente en materia normativa.

La cuarta recomendación que tenemos es: *“Reforzar la aplicación y concientización del correcto manejo de la información confidencial y efectividad en la protección de datos personales.”*. Aquí están involucrados el Órgano de Dirección, Control Interno y Seguridad de la información y tener al menos, un par de charlas en materia de información confidencial y en protección de datos, esto es para concientizar el manejo de la información.

Como ultima recomendación tenemos: *“Reforzar el entendimiento completo, suficiente y compartido de los roles y responsabilidades, que debe cumplir con relación al conflicto de intereses.”*. de igual manera, nosotros



estamos involucrando al Departamento de Gestión de Talento Humano para que se pueda reforzar en materia de relación de conflicto de interés y en la concientización con relación a este tema. Podemos brindar ya sea una charla, asesoría o buscar otras alternativas que puedan colaborarles para tener una mayor claridad en la actualización de estos temas relacionados a los planes de acción que tenemos por acá.

Esto es lo que traemos el día de hoy, reiterarles que la nota de la Junta Directiva fue de un 98.29%, ubicándose en el rango de percepciones positivas.

De mi parte eso sería, no sé si tienen alguna duda, con mucho gusto estoy para servirles.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: yo no sé si se puede devolver a la primera recomendación, esto es interesante, vamos a ver, yo esto no lo conozco, lo estoy conociendo ahorita, pero ayer creo que fue ayer tuve una reunión con la Licda. Kattia Rojas Leiva y el Sr. Roger Vega Rojas, encargado de la Oficina de Innovación y Transformación y casualmente, le estaba pidiendo a Roger en lo que estuvimos conversando ayer y lo que vimos que tiene que ver con todos los proyectos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI), que nosotros de hecho lo traemos a Junta Directiva, pero digamos de una forma más general, que lo pudiéramos ver con ustedes porque, efectivamente, hay proyectos que hay que decirlo estamos atrasados y que tienen un impacto importante en JUPEMA, en otros estamos adelantados; entonces, si uno ve el promedio, que es lo que les traemos a ustedes salimos muy positivos, pero lo cierto del caso es que hay algunos proyectos que no están caminando de como uno quisiera. De alguna forma es importante que ustedes estén en conocimiento, uno entiende que, de alguna forma, tal vez, eso nos obliga a más y nos compromete más, pero es importante que el Órgano de Dirección tenga total claridad de cómo



estamos funcionando. puesto que insisto, si bien es cierto en general la Junta está muy bien, lo cierto del caso es que uno siempre quisiera estar mucho mejor y apuntar a temas que son muy importantes para nosotros. Yo lo he dicho inclusive en varios lugares, tal vez yo todavía siento cierta incomodidad con el tema de digitalización de las pensiones, no estamos caminando como deberíamos. Yo tengo desde el 2020 de estar luchando contra esto y el avance no es el que deberíamos tener hasta el día, pero es importante que ustedes tengan conocimiento todo esto para que eventualmente, de alguna forma también nos ayuden a direccionar en la forma correcta.

Les insisto, me parece que la recomendación que hace GTH, sin haberla yo visto, sin habernos puesto de acuerdo, me parece que coincide con lo que le solicité ayer a Róger y a Kattia para que traigamos a Junta Directiva mayores avances, con respecto a los proyectos que se están realizando en JUPEMA ahora y por supuesto todo esto tienen que ver con el Plan Estratégico que tenemos diseñado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: sin duda alguna, es muy importante que nosotros estemos muy vinculados con el avance de los proyectos estratégicos que realmente son los que nos van indicando el funcionamiento, cómo estamos como institución.

Por otro lado, en términos generales sobre la autoevaluación, en estos procesos siempre nos dejan por ahí algún aporte, siempre nos desnudan algo en que debemos nosotros enfocarnos, tal vez algo que estamos dejando de lado, algo que no estamos llevando con completa satisfacción como Cuerpo Colegiado este proceso. Me parece que nos permite vernos un poco desde adentro. Es importante porque acá vemos que, al analizar los resultados, así queda evidenciado.



La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** refiere: quisiera mencionar que me parece muy bien este proceso, siempre es importante tener este tipo de revisiones, porque uno generalmente piensa que todo está bien, todo va bien y creo que es importante determinar las oportunidades de mejora que ahí nos indican. Hay puntos que creo que hay prestarles interés, que están mencionados ahí, que son temas importantes en cuanto al efecto que pueden tener en nuestro actuar y en la toma de decisiones.

También me parece muy válida la propuesta que nos hace para un plan de acción que nos permite mejorar. Yo creo que esto es un tema, que como no es individual se vuelve más rico, porque no es que cada quien dijo algo, esto es una opinión de conjunto, es un Cuerpo Colegiado, el que está hablando de las debilidades que podemos tener como Junta Directiva, igual también de las fortalezas que tenemos. Creo que es muy importante darle valor a este esfuerzo que hace este Gestión de Talento Humano para tomarnos esa foto, que nosotros mismos nos veamos, tenemos una foto y creo muy valiosa esta oportunidad que nos dan de mostrarnos un plan de acción y específicamente en el tema de los de los proyectos estratégicos, de los objetivos estratégicos; también, creo que es importante que podamos tomarle el pulso. Don Carlos siempre nos informa, él siempre nos está dando información, pero quizás esta idea de ponerlo ahí de manera periódica y que lo tengamos mapeado y que sepamos que cada cierto tiempo vamos a ir viendo el avance, eso es importante porque a veces decimos ahí está, va caminando, estamos trabajando, pero si no lo estamos midiendo y no sabemos cuánto es ese avance, podríamos llegar a este punto que bien nos mencionaba don Carlos de proyectos que decimos que caminan porque hay gente que se reúne para ver qué hace, pero que no le vemos el resultado. Creo que también ahí la Junta Directiva tiene que tener una visión objetiva, clara y permanente de cómo se camina, porque justamente hace





un ratito hablamos de los temas estratégicos y eso es importante que lo tengamos totalmente identificado.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** indica: yo he mencionado lo que ha sido mi criterio, que la Junta Directiva ha venido haciendo grandes esfuerzos por mejorar la gestión institucional y porque sea un órgano de planteamientos y acuerdos estratégicos que continúen llevando siempre a mejor puerto las misiones que nosotros tenemos aquí, en aras de del beneficio de nuestra afiliación, los compañeros activos y pensionados que merecen todo el respeto y toda nuestro mejor accionar, pero siempre es importante no caer en zonas de confort, o sea, cuando se cae en zonas de confort en cualquier área de la vida se tienen riesgos de caer en alguna parálisis, es decir, siempre hay que estarse auto diagnosticando y esta labor que nos brinda GTH en este soporte y acompañamiento para poder, nosotros evaluarnos, tiene un gran significado para mí.

Gracias por brindarnos estas sugerencias sobre áreas de mejora. Don Carlos, mencionaba ahorita los temas de los proyectos de digitalización, si yo siento que debe empeñarse con mayor fortaleza en esto, hay que empujar a que se cumplan en tiempo y forma los proyectos en ese sentido. Ya también lo veíamos antier o ayer que teníamos el Comité de Inversiones y Riesgos para poder establecer el manejo de un tipo de instrumento, creo que era con el tema de fondo mutuos don Carlos, me parece, hay que mejorar ahí el área de TI, el área de TI tiene que estar más afinada para las necesidades institucionales e inclusive con mayor razón ahora, que se debe ingresar en los términos en que lo establece el Acuerdo 5-17 Conassif que nos acarrea más obligaciones a nivel de TI, pero en buena medida son razonables, en el tanto vienen a establecer mayores obligaciones al Gobierno Corporativo que le corresponde a Junta Directiva y creo que hay que ajustar los criterios con que nosotros manejamos como gobierno institucional, todo lo que tiene que





ver con la seguridad de la información. Esto totalmente ocupa que se tomen acuerdos y que se lleve adelante un constante termómetro de lo que se va realizando a nivel institucional, en cuanto a TI. Tenemos que estar presentes como Junta Directiva, tenemos que aportar más en ello y en esto yo creo que hay que hacerlo de manera autocrítica.

La institución debe regirse por lo que este Órgano Colegiado plantee estratégicamente y yo creo que tenemos que buscar siempre que la tecnología nos colabore mucho más, para que los procesos sean más exitosos, sean más ajustados a las necesidades que requiere de mejora la institución. Por otra parte, ahí se mencionan otros asuntos en cuanto a confidencialidad de la información, esto es importante y me parece que hay que proteger a la institución en muchos sentidos, aquí hay temas que cuando se manejan sin un filtro a lo público afecta a la institución. Hay temas de orden estratégico que, si constantemente están en corrillos de diferentes instancias, siempre van a ser aprovechados por personas o grupos que no tienen escrúpulos necesarios y el criterio para considerar el manejo de esa información; si no se sabe realizarlo con la pulcritud que amerita y la defensa de la institución va más bien a revertirse en un efecto negativo para nuestra institución, valga la redundancia.

Creo que en esto la seriedad que debemos tener tanto como grupo, como Cuerpo Colegiado, y así individualmente, cada uno de nosotros como directores y directoras debe quedar clara esa seriedad, esa seriedad en el manejo institucional, hace que uno no pueda estar brindando informaciones cuando está algo en proceso y que es de manejo delicado, porque de lo contrario como dije anteriormente puede ser mal aprovechado y lo hemos visto con varias temáticas, en donde al contrario de ayudar más bien, entes externos quieren afectar a la institución y eso no es justo, no es justo para el magisterio, no es justo para la organización y ahí yo creo que es importante





que se haya hecho esa mención, como una de las varias recomendaciones que nos trae aquí esta evaluación de GTH y pienso que sí es importante tomar esas sugerencias.

Yo le agradezco al departamento de Gestión de Talento Humano, a Juan Carlos y Griselda, porque también nos hace una exposición muy atinada y en ese sentido hay que hay que tomar estas recomendaciones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: sin duda esta autoevaluación, la síntesis en la tabulación de estos datos nos permiten determinar esas falencias u oportunidades de mejora y que con este plan de acción al cual vamos a estar muy atentos, sé que vamos a mejorar en muchos de sus aspectos.

Griselda muchísimas gracias, le agradecemos su exposición y acá damos por recibido este proceso de la síntesis de la autoevaluación de este Cuerpo Colegiado.

La Junta Directiva toma nota de los resultados de autoevaluación de la Junta Directiva correspondiente al 2023.

Se agradece la participación al Lic. Juan Carlos Camacho Molina y a la Lic. Griselda Cascante Corrales, quienes abandonan la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0062-02-2024: seguimiento acuerdo de Junta Directiva sobre convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

Con Autorización de la presidencia se incorpora a la sesión la Licda. Kattia Rojas Leiva, a quien se les brinda una cordial bienvenida.

La **Licda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0062-02-2024 y sus adjuntos DE-UR-11-01-2024 y DE-UR-11-01-2024: seguimiento acuerdo de Junta



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





Directiva sobre convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. Documentos que forman parte del **anexo No. 6** de esta acta.

Explica: efectivamente, lo que les estamos presentando es el seguimiento que le hemos dado a este acuerdo G1, que se tomó en la sesión ordinaria 127-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023. El tema que aquí se estaba evaluando, es la posibilidad de que se habilitarán puntos de servicio de Vida Plena en sucursales de JUPEMA. Recordemos que esto es un servicio que ya hoy será, pero aquí en San José, en la sucursal de San José; sin embargo, se quería extender a otras sucursales de la institución, para esto lo primero que hicimos a nivel institucional fue el poder ver con la Plataforma de Servicios y con el Departamento Administrativo, cuáles sucursales podrían habilitarse para brindar este servicio de cooperación con la operadora. Luego que, hicimos esto nos dimos a la tarea de contactar a la gente también de Vida Plena, tuvimos una reunión con la Sra. Silvia Martínez, ella como representante de la operadora, se encarga de la parte de Mercadeo y nosotros dentro de los temas que vimos: 1. se acordó que nosotros teníamos que revisar con Tecnología de Información, con Seguridad y con Riesgos aquí en JUPEMA, para determinar temas relacionados con conexiones de la operadora, si eran factibles y teníamos que mitigar algún tipo de riesgo, entonces, vimos como primero la necesidad de que hiciéramos esta revisión. 2. También conversamos sobre la parte legal, en el sentido de ver si era necesario o no suscribir un convenio, un nuevo convenio porque, como indiqué, ya teníamos uno o poder realizar un adendum al ya existente. Este tipo de convenios, sí, requieren un poquito más de trámite porque la operadora también tiene que remitirlo a la Superintendencia de Pensiones (Supén). También nosotros acá les indicamos en cuáles sucursales podríamos habilitar el servicio, básicamente las del Área Metropolitana y Pérez Zeledón,





me parece que también. Nosotros les brindamos toda esta información a la operadora y ellos quedaron de confirmar, sí van a poderse instalar en las sucursales que nosotros les dimos esa viabilidad, o con cuales iniciarían si es que querían hacerlo de manera paulatina. También, les informamos sobre los costos operativos que nosotros como institución cobraríamos a la operadora, que básicamente esto se está limitando a lo que es servicios básicos.

Esos fueron los aspectos que vimos en la primera reunión. Nosotros desde la Dirección Ejecutiva solicitamos tanto a Tecnología de la Información a la Unidad Integral de Riesgos y la Seguridad de la Información, que ellos nos hicieron la revisión de esta solicitud que nos hacía la operadora, para que cada uno de ellos, según sus áreas de trabajo, nos pudiera indicar la recomendación técnica que correspondía, esto en caso de que se celebrase este nuevo convenio.

Obtuvimos la respuesta por parte de Tecnología de Información con el oficio DTI-0021-01-2024 de enero de este año, también con el oficio DE-UR-11-01-2024, de la Unidad Integral de Riesgos, donde ellos específicamente la parte de TI y la parte de seguridad, nos indicaron que no veían ningún aspecto que pudiera limitar el convenio. Incluso la misma operadora de pensiones aquí en San José traen sus equipos y los temas de conexión a Internet también es con un equipo que ellos tienen. Prácticamente JUPEMA no tiene que proveer de ninguna de estas tecnologías.

La Unidad Integral de Riesgos, hizo un respectivo análisis y ellos tampoco ven alguna situación que nos pueda generar alguna alerta o detener esta iniciativa, es más, lo catalogan como un riesgo positivo para la institución, no encontrando impedimento para poder proceder, y como indico en la parte de Seguridad y de TI, tampoco se vio ningún tipo de riesgo tecnológico, cibernético o de seguridad de la información.

Un aspecto importante que les estamos también mencionando acá es que





tanto el Departamento legal de JUPEMA como el de la misma operadora, por lo que nos decía doña Silvia, concluyeron que en caso de celebrarse este convenio; de dar este paso y formalizarlo el mismo tenía que ser aprobado por la Superintendencia, o sea, hay que crear un nuevo convenio ¿por qué?, porque el que nosotros tenemos es exclusivo para esta sucursal de San José y no incluye las otras oficinas regionales, que son las que se quiere abarcar, entonces esto sí tendría que gestionarlo la operadora ante la Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento del el inciso en 10, del artículo 38 de la Ley 7523 y no puede verse como ese adendum al convenio que ya existe. Esto sí, va a ser un trámite que ellos como indico tienen que realizar.

Nosotros, le hemos dado seguimiento a la operadora con estos aspectos, sobre todo para que ellos nos indiquen cuáles sucursales son las que esperan habilitar este; se le dio seguimiento, tanto el 8 como el 17 de enero y de parte de doña Silvia nos indican que la decisión sobre los puntos de servicio tiene que tomarla la Junta Directiva de la operadora. Entendemos que ellos están haciendo la consulta a las 3 socias y nos indicaba que tienen pendiente la resolución final de la Caja de Ahorros y Préstamos de la ANDE. Con base en las respuestas que determinen las socias al interno de la junta directiva, ellos nos van a indicar dónde se van a habilitar los puntos de servicio que formarían parte de este nuevo convenio. Nosotros consideramos que de parte de JUPEMA, las acciones que nos correspondían ejecutar ya están ejecutadas, hicimos las respectivas coordinaciones con la operadora, vimos a nivel interno en cuales se podía habilitar el servicio, consultamos a la parte legal, vimos también el tema de riesgos tanto de seguridad, ciberseguridad, etc., y nosotros quedaríamos es a la espera de que la operadora indique en cuáles sucursales se va a brindar ese servicio y además, que ellos ya inicien con el trámite ante la Superintendencia de



Pensiones para la formalización del nuevo convenio de cooperación.

Queríamos informarlos, porque desde nuestra óptica, ya nosotros dimos el cumplimiento al objetivo que tenía el acuerdo que les mencioné al inicio y restaría básicamente que nosotros quedemos a la espera de que la operadora nos informe sobre esto, para ya activar las otras etapas y llevarlo a la conclusión que todos esperaríamos.

Ese sería el informe que les estamos presentando.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: ¿alguna consulta u observación? Quisiera indicar que, a nivel de Vida Plena, ya se tiene la respuesta que usted mencionaba que estaban ellos esperando por parte de Caja de ANDE y están muy agradecidos tanto con nuestra institución JUPEMA como con Caja de ANDE, porque las dos hemos ofrecido la ayuda en la medida de las posibilidades y de acuerdo con lo que ellos solicitaron en los requerimientos que se tenían para instalarse en alguna sucursal; ambas instituciones hemos ofrecido la ayuda; entonces, están en ese análisis de ver cuál va a ser la decisión que van a tomar, de manera que, reitero agradecen muchísimo la apertura y el apoyo que como Junta Directiva brindamos a esa solicitud y al tener ellos también el apoyo de Caja de ANDE, tendrán que decidir de momento cuál va a ser el proceso, cuáles sucursales se van a instalar, si ahora en una y más adelante en otra, se está en ese análisis por parte de Vida Plena.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, MB.A.** expresa: con base en este documento análisis de riesgos y toda la parte legal, son muy positivas las conclusiones a las que se llega porque son más los beneficios que se obtiene con respecto a este tipo de convenios y sobre todo por la colaboración que se brinda a una de las organizaciones magisteriales como es Vida Plena OPC, siendo JUPEMA dueña de una 1/3 parte de la misma y en buena hora que se den este tipo de convenios para beneficio de las instituciones y sobre todo de los afiliados.



Viendo estos resultados, me siento muy satisfecho por estos informes y también por este tipo de convenios que se dan entre organizaciones del magisterio.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

Se agradece la participación a la Licda. Kattia Rojas Leiva, quien abandona la sesión virtual.

## **CAPÍTULO V. MOCIONES**

### **ARTÍCULO IX: Mociones.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y nueve minutos.

-----

-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, MB.A.,**

**SECRETARIO**

-----

-----

-----

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	❖ Justificación de ausencia M.Sc. José Edgardo Morales Romero. (1 página)	Folio del 49
<b>Anexo No. 2</b>	❖ Documentos: Franklin Templeton - JUPEMA - Primera Sesión Capacitación ❖ Charlas de curso Frankling Templeton. ❖ Presupuesto capacitaciones El Salvador, México y España. ❖ 4. Borrador sesiones abril 2024. (06 páginas)	Folios del 50 al 55
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Oficio COM-RI-05-2024 y su adjunto DE-0074-02-2024: Acuerdo No. 3 del Comité de Riesgos en respuesta al oficio SP-91-2024-Declaración apetito de Riesgo (06 páginas).	Folios del 56 al 61
<b>Anexo No. 4</b>	❖ Oficio DE-0075-02-2024 y DFC-0278-02-2024, la Certificación liquidación presupuestaria JUPEMA 2023": presentación que contemplan el Informe de Liquidación Presupuestaria a diciembre de 2023. (69 páginas).	Folios del 62 al 130
<b>Anexo No. 5</b>	❖ Oficio GTH-0066-02-2024: resultados autoevaluación del Órgano de Dirección, periodo 2023. (8 páginas).	Folios del 131 al 138

<b>Anexo No. 6</b>	❖ Oficio DE-0062-02-2024 y sus adjuntos DE-UR-11-01-2024 y DE-UR-11-01-2024: seguimiento acuerdo de Junta Directiva sobre convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. (08 páginas).	Folios del 139 al146
<b>Anexo No. 7</b>	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 147

